

DECRETO ALCALDICIO N° 647
(de personal)

CASTRO, 21 de diciembre de 2021.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio de personal N° 174 de fecha 09.02.2021, que nombra como titular en el escalafón Directivo grado 08 E.M.R. de la planta municipal a don Héctor Caro Gálvez; la carta de renuncia presentada por medio de correo electrónico de fecha 18.12.2021; las normas contenidas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1. DISPONESE** el cese de funciones de don **HECTOR TULIO CARO GALVEZ**, R.U.T en el cargo titular de Asesor Jurídico del Escalafón Directivo Grado 08 E.M.R. de la planta municipal, por aceptación de renuncia voluntaria, que se hizo efectiva a contar del 21 de diciembre del año 2021.
- 2. DECLARESE VACANTE** el cargo de Asesor Jurídico a contar de esta fecha.
- 3. DEJESE** establecido que don **HECTOR TULIO CARO GALVEZ**, no se encuentra sometida a sumario administrativo, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

